

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 12.115/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy el siguiente:

"Decreto: Debiéndose proceder a la firma de Convenio de entre el Ayuntamiento de Puente Genil y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, relativo al Taller de Empleo Vestigium, el próximo día 18/11/10, a las 12'00 horas, en la sede del Salón de Ple-

nos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho convenio, en D. José Luis Aires Rosales, Concejal Delegado de Infraestructuras, Desarrollo, Obras y Urbanismo.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 16 de noviembre de 2010. - La Secretaria General, Carmen López Prieto.